

FUNDACIÓN
ProBono
COLOMBIA



LLOREDA·CAMACHO &co

Construimos confianza



“CRÉDITOS Y SUBSIDIOS DURANTE LA PANDEMIA”

Una hoja de ruta respecto de las medidas adoptadas por el
Gobierno Nacional frente al Coronavirus COVID-19

Emprendimientos/Organizaciones sociales

5 de mayo de 2020

CONTENIDO



1. Liquidez - Líneas de Crédito del mito a la realidad

2. Obligaciones en curso – Contratos de arrendamiento



3. Aspectos a resaltar entidades sin ánimo de lucro

4. Subsidios y otras herramientas



LÍNEAS DE CRÉDITO

BANCOLDX

Pre-COVID 19

1. Colombia Prospera.
2. Capital de Trabajo.
3. Exprimiendo la Naranja.

LOCALES/REGIONALES

1. Bogotá Responde.
2. Barranquilla Responde.
3. Norte de Santander Responde.
4. Cúcuta Responde.

NACIONALES

1. Colombia Responde.
2. Colombia Responde para Todos.
3. Línea de Escalamiento – Sector Turismo.

LÍNEAS DE CRÉDITO

BANCOLDEX INNPULSA EMPRENDE E INNOVA



- Beneficiarios: Personas naturales y jurídicas. Sus socios o accionistas para capitalizar. Patrimonios autónomos.
- Mínimo 6, máximo 96 meses de facturación.
- Monto máximo por empresa: Hasta \$100 millones.
- Destino: Capital de Trabajo.

INNPULSA FONTUR BANCO AGRARIO



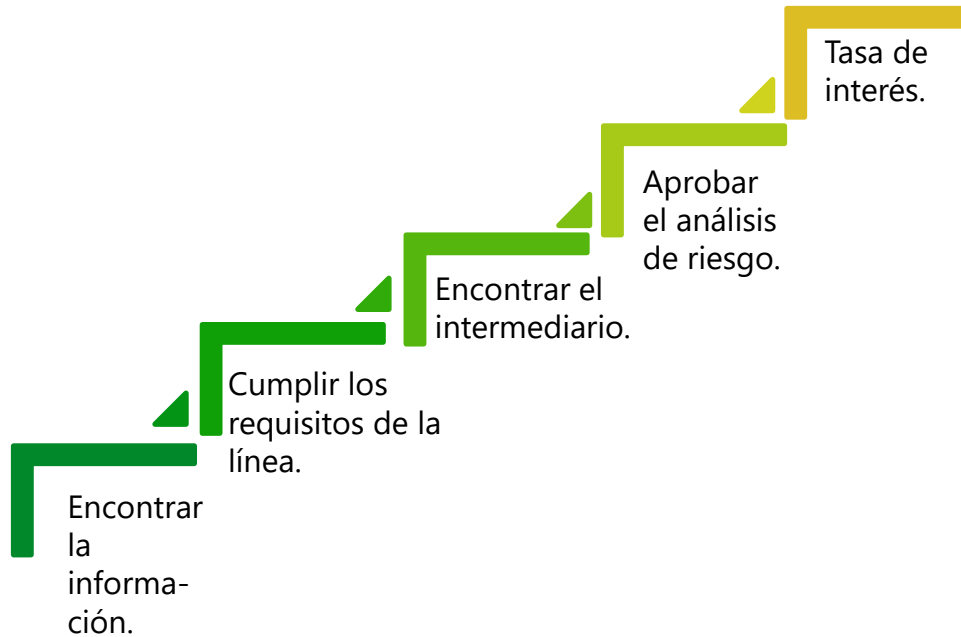
- Emprendimientos del sector agro.
- Entre 2 y 8 años de constituido.
- Monto máximo por emprendimiento: \$70 millones.
- Hacer parte del programa ALDEA de INNPULSA y con historial crediticio con Banco Agrario.

BANCOLDEX INNPULSA ACELERACIÓN EMPRESARIAL 2019



- Beneficiarios: Personas naturales y jurídicas de todos los sectores.
- Hasta 60 meses de facturación con crecimiento en ventas superior al 9% en cualquier semestre en los últimos dos años.
- Monto máximo por empresa: Hasta \$1.000 millones de pesos.
- Destino: Capital de Trabajo.

LÍNEAS DE CRÉDITO



EMPREENDEDORES Y TRABAJADORES INDEPENDIENTES



- Trabajadores independientes o a cargo de un emprendimiento.
- 3 Aportes seguidos a seguridad social en los últimos 6 meses.
- No haber presentado mora en los pagos.
- Lo ofrece Lineru (Fintech) y Davivienda.

OBLIGACIONES EN CURSO CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

MEDIDAS

Decreto 579/20

Persona natural, micro,
pequeña y mediana
empresa. *ESAL

- Acuerdo sobre condiciones especiales para el pago.
- Los acuerdos no podrán incluir interés de mora, penalidades, indemnizaciones o sanciones.
- Reglas en caso de no llegar a acuerdos.

SERVICIOS CONCILIACIÓN GRATUITA

- Cuantía de la controversia menor a \$7 millones o descuento especial.
- Comerciante inscrito como persona natural o jurídica.
- Máximo 3 solicitudes. Hasta 2 audiencias de conciliación.

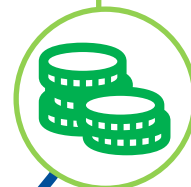
ASPECTOS A TENER EN CUENTA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO



ESALES, vigiladas por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Se adhiere a los beneficios de las sociedades comerciales (*Reuniones no presenciales).



Suspensión temporal del requisito de insinuación de donación ante Notario, para conjurar la crisis.



Exención GMF – Retiros para beneficiar a la población más vulnerable y para conjurar la crisis / Tratamiento especial en el IVA para ciertas donaciones.

SUBSIDIOS Y OTRAS HERRAMIENTAS



FUNDACIÓN
ProBono
COLOMBIA



LLOREDA·CAMACHO &co

Construimos confianza



“CRÉDITOS Y SUBSIDIOS DURANTE LA PANDEMIA”

Una hoja de ruta respecto de las medidas adoptadas por el
Gobierno Nacional frente al Coronavirus COVID-19

Emprendimientos/Organizaciones sociales

5 de mayo de 2020